Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa.

Licitación Pública Local

No. LO-36079003-25-2025

Dictamen Resolutivo Económico.

06DPR0023B.- ESC. PRIM. JESÚS DIAZ VIRGEN, CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA DE 18X24 M, CUBIERTA CON LÁMINA EN PLAZA CÍVICA. MANZANILLO, COL.

Colima, Col. 02 de octubre de 2025

Con relación al acto de Apertura de Propuestas Económicas del procedimiento arriba señalado celebrada el pasado 26 de septiembre del presente, con fundamento al Artículo 39 de la Ley Estatal de Obras Públicas del Estado de Colima, a la normatividad aplicable en la materia, a la revisión de los requisitos solicitados, al cuadro comparativo de precios y a la revisión detallada de cada propuesta, se obtuvo el siguiente,

ANÁLISIS:

PIMANTTO HAG, S. DE R.L. DE C.V.

Respecto a la información presentada en su propuesta económica, se expone lo siguiente:

En el documento 2.2.5 *Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos, para efectos de evaluación, con costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos; Anexando el indicador económico utilizado.*

El licitante no anexa copia del indicador económico (TIIE) aplicado en sus análisis, además presenta en sus análisis de costos horarios, distintas tasas de interés anual (12%, 16%, 5%, 14%, 10%, 15%), dichos porcentajes discrepan del porcentaje de la TIIE durante el periodo previo a la recepción y apertura de la propuesta.

Del punto 2.2.12.- *USB en sobre debidamente rotulado con el Nombre de la empresa y el Número de la Licitación, conteniendo:*

> *1.- Currículo de la empresa (persona física o moral), donde se menciona la experiencia y señalando obras de características técnicas y magnitud similares a las de la presente licitación.*
>
> *2.- Currículo de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando al o los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares a las de la presente licitación.*
>
> *3.- Manifestación escrita de conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que la dependencia o entidad les hubiere proporcionado; las leyes y reglamentos aplicables y su conformidad de ajustarse a sus términos (firmada y escaneada)*
>
> *4.- Manifestación escrita en la que señale las partes de los trabajos que subcontratará, en caso de haberse previsto en las bases de la licitación. Para lo cual deberá de anexar la información necesaria que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que se subcontratara. (firmada y escaneada)*
>
> *5.- Manifestación escrita de conocer el contenido del modelo del contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos. (firmada y escaneada)*

6.- Listado de insumos que intervienen en la integración de la propuesta, señalando los materiales más significativos y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, y sus respectivas unidades de medición y costo.

7.- Programa Calendarizado Quincenal de ejecución general de los trabajos por obra, por edificio, por partidas y por conceptos. Indicando las cantidades de trabajo por realizar por cada quincena. Del 100% de los conceptos de trabajo.

8.- Programa Calendarizado Quincenal de erogaciones, por obra, por edificio y por partidas, del 100% de los conceptos de trabajo.

9.- Programas cuantificados y calendarizados de erogaciones De la mano de obra, en quincenas.

10.- Programas cuantificados y calendarizados de erogaciones De la maquinaria y equipo de construcción, en quincenas.

11.- Programas cuantificados y calendarizados de erogaciones De los materiales más significativos y de los equipos de instalación permanente, en quincenas.

12.- Programas cuantificados y calendarizados de erogaciones de la utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado del a dirección, supervisión y administración de los trabajos, en quincenas.

(los anteriores, del punto 1 al 12 no deberán imprimirse)

13.- Toda la propuesta económica que corresponde a los documentos 2.2.1 al 2.2.10 en Excel (forman parte de la propuesta, por lo se entregan impresos, y sus archivos en formato Excel).

El licitante no cargó a su USB el último punto (13), donde se solicita la totalidad de la propuesta económica.

Por lo anterior, y con base en lo señalado en los puntos 4.2 fracción I y 4.3.1 fracción I y VI de las bases de licitación:

4.2.- En general para la evaluación económica de las propuestas se deberán considerar, entre otros, los siguientes aspectos:

I. Que cada documento contenga toda la información solicitada, incluyendo la información electrónica solicitada (la presentación en "blanco" del USB, o información incompleta, será motivo de desechamiento de la propuesta),

4.3.1 Se consideran causas para el desechamiento de las propuestas las siguientes:

I. La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en las bases.

VI. Las demás que, de acuerdo a las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar, sean considerados expresamente en las bases de licitación por las dependencias y entidades y que sean estrictamente necesarias para la evaluación de las propuestas o la realización de los trabajos.

Es que su propuesta es calificada como **insolvente**, y por lo tanto es desechada.

Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa.

Licitación Pública Local

No. LO-36079003-25-2025

Dictamen Resolutivo Económico.

HERROCONSTRUCCIONES CIVILES SANTA FE, S.A. DE C.V.

La información, análisis, cálculos de costos adicionales, y el resto de documentación presentada por el participante, cumple técnicamente con los requisitos solicitados en las bases del procedimiento.

Por lo anterior, esta dependencia considera su propuesta como **SOLVENTE y FAVORABLE.**

CONCLUSIÓN

Una vez efectuado el análisis comparativo de precios ofertados y el del presupuesto base, de conformidad a lo establecido en las bases de licitación y en apego a la normatividad aplicable en la materia que nos ocupa, se emite el siguiente Dictamen Resolutivo Económico:

Propuesta	Licitante	Dictamen Resolutivo Económico	Importe antes de IVA
	DEPENDENCIA		$ 1'619,236.69
1	PIMANTTO HAG, S. DE R.L. DE C.V.	**Insolvente**	$ 1'376,734.96
2	HERROCONSTRUCCIONES CIVILES SANTA FE, S.A. DE C.V.	**Favorable y Solvente**	$ 1'389,258.04

Elaboró:

M.V.B. Arq. María Emerita Gutiérrez González
Subdirectora de Costos del INCOIFED

Revisó:

M.C. Ing. Noé Olmos Cortés
Directora de Obras del INCOIFED

Autorizó:

Arq. Mayra Graciela Silva Rodríguez
Directora General del INCOIFED